

DDYA	RESOLUCIÓN N.º563-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL

ANTECEDENTES

Resolución 485-PCM-2026.

La factura 0051-00001119 de fecha 04/08/2026 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL factura 00051-00001119 de fecha 04/08/2026 por un monto de pesos quinientos un mil novecientos setenta y ocho con noventa y tres centavos.....\$501.978,93

El comprobante presentado por la firma SUPER CLIN SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza para el Concejo Municipal..

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de agosto de 2026.

GRDR/GP/sag